

## **PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA FASE DE CONSULTA PÚBLICA DEL ESQUEMA PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES**

### **APORTACIONES DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES UGT**

El restablecimiento de la salud ecológica de nuestros ecosistemas acuáticos es el fundamento de la directiva marco de agua y nos va a suponer una reserva de agua para caudal ecológico en las aguas superficiales y una garantía de explotación sostenible en aguas subterráneas. Entendemos que éste es por lo tanto el primer tema importante que se debe solventar. Recordemos que en este análisis hay que incluir la variable del cambio climático y sus consecuencias tanto en la disminución de las precipitaciones como en el cambio de frecuencia e intensidad de las tormentas. La Confederación Hidrográfica lleva tiempo trabajando en este estudio y es imprescindible que dedique el presupuesto necesario para analizarlo con criterios básicamente científicos. En las fichas deberían especificarse las inversiones en este sentido. Lo mismo puede aplicarse al apartado de mejora del conocimiento de las masas de agua.

Además de las restricciones por caudales ecológicos nos encontramos con una segunda grave restricción que es la de la calidad de nuestras aguas por la contaminación. Ésta es a nuestro entender una limitación que a estas alturas del conocimiento y de la tecnología resulta del todo intolerable: Si más de la mitad de las masas de agua de las que disponemos en nuestra cuenca hidrográfica no cumplen con el buen estado que fija la directiva, esto a su vez nos supondrá limitaciones para determinados usos, con lo cual la eliminación de las causas que están produciendo contaminación de nuestras aguas es un tema más que importante a solucionar:

1. Es del todo prioritario que se atienda a los núcleos urbanos y urbanizaciones que carecen de sistema de colectores y depuradoras, y que deberían darse los datos del rendimiento de las depuradoras

existentes. Consideramos que se deben aumentar las medidas encaminadas a mejorar el sistema de recogida y depuración y aumentar los objetivos de regeneración: mayores inversiones, incentivos y mayores controles porque no solo hay contaminación por falta de infraestructuras, sino también hay redes de alcantarillado obsoletas, depuradoras de muy bajo rendimiento y problemas por la falta de separación de las aguas pluviales en la red de colectores. Proponemos que se aumenten los objetivos de reutilización de aguas residuales. Este tema no es que sea muy importante, es que es urgente.

2. Respecto a las aguas residuales industriales desde UGT venimos tiempo reivindicando que los polígonos dispongan de su propio sistema de depuración y no viertan a las depuradoras de aguas residuales urbanas, porque empeoran notablemente su rendimiento. Desde la Confederación debería incluirse como medida un mayor seguimiento y control de los Planes de Control de Vertidos Industriales en redes municipales.
3. Siguiendo con los problemas de calidad la otra fuente de contaminación de nuestras aguas es la aportación de nitratos por la agricultura y que afecta en el sistema del Júcar a la mayoría de las masas de agua subterránea costeras y a las masas limítrofes. En este aspecto consideramos que el programa de actuación que ha establecido la Conselleria de Agricultura en la Comunitat Valenciana sobre las zonas vulnerables designadas es pobre en objetivos concretos y en plazos a cumplir, no lleva asociado un plan de indicadores ni un régimen sancionador. Proponemos que desde la Confederación se lleve a cabo un Programa de seguimiento a este respecto.
4. Respecto al riesgo de presencia de sustancias prioritarias, el documento debería ahondar más en las “posibles” medidas a analizar en el plan de cuenca, dados los riesgos derivados de la presencia de estas sustancias.
5. En temas de calidad insistimos en la urgencia de profundizar en las medidas de control de la contaminación, aumentando los recursos tanto

humanos como técnicos, para intentar mejorar los objetivos del plan respecto al cumplimiento del buen estado de las masas de agua, que son en general poco ambiciosos.

Si entramos ya en al bloque de atención a las demandas y racionalidad del uso:

- Deberían intensificarse las medidas de revisión de concesiones en las zonas con modificaciones importantes en las características de los aprovechamientos, así como los estudios previos de niveles reales de consumos.
- Los ahorros de agua obtenidos por las medidas de eficiencia en el uso del agua que se están implementando tanto en abastecimiento urbano como en modernización de regadíos y junto con los nuevos recursos obtenidos tanto por la reutilización de aguas depuradas como por recursos externos a la cuenca (trasvases y desalación) deberían destinarse prioritariamente a reducir la presión sobre los recursos hídricos y no a establecer nuevas demandas, más aún si analizamos el estado de muchos acuíferos y los objetivos de recuperación que se plantean. Proponemos que se regule esta prioridad.
- Consideramos urgentes las medidas para disminuir las pérdidas de agua en las redes de abastecimiento.
- Debería hacerse un análisis más actualizado de la previsión de los desarrollos urbanísticos hoy por hoy.
- Consideramos que la política de precios del agua sí proporciona un efecto incentivo para que los usuarios ahorren agua, ya que si al precio actual del agua se le repercuten todos los esfuerzos inversores que hacen falta para suplir las carencias que hemos mencionado en las redes de distribución y saneamiento la subida puede ser importante, siempre considerando tarifas crecientes por bloques de consumo, con una lógica y racionalidad de economía pública y no de mercado.
- El consumo de agua en el sector turístico debería tratarse de forma separada al consumo doméstico y no conjuntamente como se hace en el documento, en especial en aquellos desarrollos turísticos de mayor envergadura y que sean fácilmente identificables tanto por su ubicación como por su entidad. En este caso se debería evaluar como en el resto de los sectores su incidencia en la economía, en el nº de empleos y analizar la evolución del sector y las amenazas a las que se enfrenta no sólo por la

disponibilidad de agua sino por problemas asociados a los efectos del cambio climático en las costas (ascenso del nivel del mar, intensificación de tormentas, sumado a la falta de aportes de sedimentos y toda su afección a la morfología de la costa y sus riesgos asociados). Así pues en el marco institucional de la elaboración del Plan se debería incluir a la conselleria de Turismo en el caso de la Comunitat Valenciana como autoridad competente a la hora de implementar medidas.

- Se debería intensificar las medidas y proyectos para evaluar la recuperación de costes en los sectores económicos que más incidencia tienen en el uso y en la calidad del agua (agricultura, energía, turismo e industria), tanto de financiación de inversiones y costes de gestión como los costes ambientales que sea viable repercutirles, y estudiar la incorporación de costes de oportunidad o escasez cuando las demandas desbordan la disponibilidad sostenible de los usos, como es el caso de los periodos de sequía.
- Respecto a las medidas referidas a la “retirada estratégica del borde costero” en zonas de riesgo por los efectos del cambio climático, consideramos que debería ampliarse más su alcance y las medidas a analizar y su influencia en las actividades económicas y en el empleo.

Y por último, consideramos que el documento de Esquema de Temas Importantes debería incluir un análisis de afección al empleo.